

ochocientos ochos; e igualmente q<sup>ue</sup> sean de  
los verdaderos propietarios ha<sup>ya</sup>mas q<sup>ue</sup> com-  
ponen los diez y ocho, de que deve compo-  
nere el C<sup>on</sup>sejo de la Compania mayor, uni-  
ca que disfrutan de los privilegios y uni-  
cos, que por sus circunstancias tienen los ybo-  
cos, que por sus circunstancias tienen los ybo-  
cos y accion al<sup>os</sup> Directivo y consultivo = Por  
tanto, y no pudiendo dudar q<sup>ue</sup> el expediente  
fue nombrado con<sup>tra</sup>. Los requisitos esencia-  
les q<sup>ue</sup> legitiman su persona, qual fue por  
una junta completa sin discernim<sup>en</sup>to y base  
de dictamen q<sup>ue</sup> es otra de los fundamen-  
tos, q<sup>ue</sup> impulsan a calificar la nulidad  
o ninguna investidura de los titulad<sup>os</sup>.  
apoderad<sup>os</sup>.

Sup<sup>lica</sup> V<sup>ta</sup>. Fundamento q<sup>ue</sup> Conventuendo de la il-  
gitimidad de sus personas por los defectos  
y vicios incurridos, se riva negarles la  
Licencia a q<sup>ue</sup> aspiran; Recordando se en-  
tenda esta a favor del Suplicante por la  
verdadera representacion q<sup>ue</sup> interviene  
de los propietarios armadores de la Compa-  
nia mayor; todo con arreglo ala in-  
memorial constant<sup>e</sup>. en q<sup>ue</sup> han conti-  
nuado y ala posesion no interrumpida.  
Estando pronto ha ha creditado: Sin almi-  
ta oposicion de qualquiera persona q<sup>ue</sup>  
no venga autorizada por los verdaderos ar-  
madores propietarios segun las trans<sup>ac</sup>



